LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 375 Ejemplares
40 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII | Managua, Lunes 30 de Enero de 2023 | No. 16

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Aviso PAC 2023.....1138

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 11-2023.....1138

Acuerdo Presidencial No. 12-2023.....1138

Acuerdo Presidencial No. 13-2023.....1138

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Licitación Selectiva No. LS/01/BS/2023.....1138

Licitación Selectiva No. LS/03/BS/2023.....1139

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución de Funcionamiento.....1139

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación.....1140

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Aviso PAC 2023.....1141

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Acuerdo Ministerial MIFIC No. 001-2023.....1141

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Certificación No. 036-306-JIT-2022.....1141

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Contratación Simplificada No. EPN-001-2023.....1143

EMPRESA NICARAGÜENSE DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Contratación Simplificada No. 01-2023.....1144

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Aviso PAC 2023.....1144

CONSEJO REGIONAL AUTÓNOMO COSTA CARIBE SUR

Aviso PAC 2023.....1144

SECCIÓN MERCANTIL

Aviso PAC 2023.....1144

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....1145

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Agraria
Aviso PAC 2023.....1146

Títulos Profesionales.....1146

ASAMBLEA NACIONAL

Reg. 2023-00222 - M. 16402490 - Valor C$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN

Programa Anual de Contrataciones 2023

La **ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA**, en cumplimiento del Arto. 20 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, Arto. 58 Parte in fine del tercer párrafo del Decreto No. 75-2010 "Reglamento General a la Ley 737" y Circular Administrativa DGCE-SP-09-2022 del 15 de diciembre del 2022, de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hace del conocimiento al público en general, que el Programa Anual de Contrataciones del año 2023 de la Asamblea Nacional de Nicaragua, se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas, (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni y Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera (SIGAF).

Dado en la ciudad de Managua, a los 20 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.- **(f) Enygi López Bayres, Responsable. División de Adquisiciones.**

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 11-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Señor **Elías Gerardo Valdés Cabrera,** en el cargo de Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en el Estado de Nuevo León, con sede en la Ciudad de Monterrey y circunscripción territorial en todo el Estado de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciocho de enero del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 12-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia del Compañero **Carlos Danilo Salazar Sánchez,** en los cargos de Asesor del Presidente de la República para las actividades del sector de Aeronáutica Civil en el ámbito Nacional e Internacional y Director General del Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC); contenidos en el Acuerdo Presidencial No. 123-2018 de fecha veintitrés de agosto del año 2018, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 168 del 31 de agosto del mismo año.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de enero del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 13-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Mario José Altamirano Díaz**, en el cargo de Director General del Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de enero del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2023-00161 - M. 15874492 - Valor C$ 95.00

AVISO DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN SELECTIVA NO LS/01/BS/2023 ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FOTOCOPIADORA MARCA XEROX, DGME".

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará ("El Adquiriente"), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", Decreto N°. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737", que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **Licitación Selectiva N° LS/01/BS/2023**.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de enero del 2023. **(f) Cra. Carla Delgado Donaire,** Responsable de la División de Adquisiciones.

Reg. 2023-00175 - M. 16000393 - Valor - C$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA
LICITACIÓN SELECTIVA N° LS/03/BS/2023

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará ("El Adquiriente"), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", Decreto N°. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737", que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación Selectiva e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **Licitación Selectiva N° LS/03/BS/2023 denominado "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA CANES DE LA DIRECCION TECNICA CANINA DGSPN",** la contratación que a continuación se detalla:

- OBJETO DE LA CONTRATACION: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA CANES DE LA DIRECCION TECNICA CANINA DGSPN"

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua el día miércoles 20 del mes de enero del año dos mil veintitrés. **(f) Lic. Carla Delgado Donaire,** Resp. División de Adquisiciones, Ministerio de Gobernación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2023-0118 – M. 15135013 – Valor C$ 475.00

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SEGUNDO GRADO, EN EL NIVELE EDUCATIVO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EN LA MODALIDAD REGULAR DEL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO: "SCHOOL OF HIGHER LEARNING" DEL DEPARTAMENTO DE MANAGUA, DISTRITO NÚMERO I.

N° 56 - 2022

El Suscrito Delegado Departamental del Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación de Managua, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290), Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 01 de junio de 1998 y Publicada en la Gaceta N° 102 del 03 de junio 1998; Ley 114, Ley de Carrera Docente y su Reglamento; Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 01 de diciembre de 1998; el Acuerdo Ministerial N° 14 del 09 de marzo de 1992; el Acuerdo Ministerial N° 034-98 del 21 de octubre de 1998 y el Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal de Educación.

C O N S I D E R A N D O
I

Que la Señora: **BIANCA DAMARA AGUIRRE ZELAYA,** identificada con número de registro **240620170054** y cédula de residencia **000047938,** de nacionalidad Hondureña, en calidad de Representante legal de **"INVERSIONES MBD SOCIEDAD ANÓNIMA MBD, S.A.)"** Y representante del Centro Educativo Privado: **"SCHOOL OF HIGHER LEARNING",** ubicado en la siguiente dirección: Residencial los Robles, de Gasolinera UNO Plaza El Sol 3 cuadras al Sur 1 ½ cuadras arriba, Edificio No. 13, Departamento de **Managua**, Distrito **No. I**, solicitó ante el Ministerio de Educación, autorización de funcionamiento **DE SEGUNDO GRADO** en el nivel de **EDUCACIÓN PRIMARIA,** en la modalidad **REGULAR.**

II

Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir autorización de resolución de funcionamiento llevó a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Contabilidad, Registro y Control de documentos, constatando qué el centro reúne los requisitos para funcionar en el nivel de **EDUCACIÓN PRIMARIA SEGUNDO GRADO,** en la modalidad **REGULAR,** cumpliendo así con los requisitos para su funcionamiento anual.

III

Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente y su Reglamento, todas las Leyes que regulan la Educación y demás leyes conexas, así como las normas y disposiciones que emite este Ministerio.

POR TANTO
RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar el funcionamiento al Centro Educativo Privado: **"SCHOOL OF HIGHER LEARNING"** de **SEGUNDO GRADO** el nivel de **EDUCACIÓN PRIMARIA,** en la modalidad **REGULAR.**

SEGUNDO: El Centro Educativo Privado: **"SCHOOL OF HIGHER LEARNING"** queda sujeto a la Ley de Carrera Docente y su Reglamento y demás Disposiciones que regulan la Educación, así como al acompañamiento de parte del MINED; presentar al MINED, en tiempo y forma el reporte de estadísticas del centro (Matrícula Inicial, Rendimiento Académico, Permanencia y Promoción); facilitar toda la información que sea requerida, referida a la organización de la fuerza laboral; también, entregar la planificación mensual del centro, el cumplimiento de asistencia a reuniones y cronogramas de asesorías a los docentes, con los informes técnicos correspondientes; el pago de funcionamiento anual, y reportar las firmas y sellos del Director o de la Directora y Secretario(a) Docente.

TERCERO: Cuando el Centro Educativo Privado: **"SCHOOL OF HIGHER LEARNING"** decida realizar el cierre total o temporal del mismo, deberá comunicarlo a la comunidad educativa y a esta Delegación Departamental seis meses antes de la fecha de cierre, y pasará toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados y subvencionados, en su Título II Capítulo I Artículo 50, además deberá entregar a la Delegación Departamental los libros de matrículas, calificaciones, reparaciones, promociones, y libros de visitas de personas importantes.

CUARTO: El Centro Educativo Privado: **"SCHOOL OF HIGHER LEARNING"** queda sujeto a la Disposición del Decreto N° 77 del 18 de septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua que en uso de sus facultades establece el uniforme escolar único para todas y todos los estudiantes de las instituciones educativas del país, públicas o privadas; a) Para los varones: pantalón largo azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) Para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocará en la camisa o blusa. Se prohíbe cualquier otro tipo de aditamento o distintivo en el uniforme escolar.

QUINTO: Para que el Centro Educativo Privado: **"SCHOOL OF HIGHER LEARNING"** siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año; en caso contrario, se anulará esta Resolución que autoriza su funcionamiento.

SEXTO: En caso que el Centro Educativo Privado: **"SCHOOL OF HIGHER LEARNING"** sea trasladado a otra ubicación dentro del Municipio, deberá notificarlo a esta Delegación con un mínimo de seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso de desacato a lo expresado, se anulará el derecho de funcionar.

SÉPTIMO: Esta Resolución entra en vigencia a partir de la fecha, debiendo el Centro Educativo Privado: **"SCHOOL OF HIGHER LEARNING"** garantizar su publicación en La Gaceta, Diario oficial, en un término de quince días a partir de la fecha de emisión de la misma.

OCTAVO: Cópiese, comuníquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Managua, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil veintidós. (f) **Sergio Gerardo Mercado Centeno, Delegado del Poder Ciudadano para la Educación en el Departamento de Managua.**

MINISTERIO DEL TRABAJO

Reg. 2023-090 – M. 15075592 – Valor C$ 95.00

Certificación

El suscrito Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo de la República de Nicaragua, **CERTIFICA:** Que bajo el Número **134** Página **135** Tomo **XLVII** del Libro de Inscripción de Cambios de Juntas Directivas que lleva esta Dirección en el año dos mil veintidós, se encuentra inscrita el acta que integra y literalmente dice: Yo, **Engels Enrrique Uriarte Silva**, Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo Registro la Junta Directiva del: **SINDICATO DE PROFESIONALES DOCENTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNAN-MANAGUA "MIGUEL BONILLA OBANDO" (SIPDES*ATD)**: Por haber llenado los requisitos legales establecidos conforme Asamblea General Extraordinaria realizada el día dieciocho **(18)** de Agosto del año dos mil veintidós, la cual quedó integrada por: **Secretaría General:** Crisálida del Carmen Cordero Moraga; **Secretaría de Organización, Comunicación, Actas y Acuerdos:** Douglas Alberto Montenegro Moreno: **Secretaría de Finanzas:** Karla del Carmen Sarria Sacasa; **Secretaría de Asuntos Laborales, Seguridad e Higiene del Trábalo y Educación Sindical:** José Reynaldo Escalante Zepeda; **Secretaría de Género:** Olga Danelis Alfaro Mendoza; **Secretaría de Cultura y Deportes:** Elsa María Caldera; **Secretaría de Asuntos Académicos:** Héctor José González Sequeira; **JUNTA DE VIGILANCIA: Fiscal:** Karen Elizabeth Velásquez Meza; **Primer Vocal:** Juan José Villavicencio Navarro; **Segundo Vocal:** Miriam del Socorro Moreira Valerio.- **ASESORADOS POR:** Federación de Profesionales Docentes de la Educación Superior **(FEPDES).** - **PERIODO DE DURACIÓN:** Del día ocho **(08)** de Septiembre del año dos mil veintidós, al siete **(07)** de Septiembre del año dos mil veintitrés, Managua a los ocho **(08)** días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.- **Certifíquese**

Los datos concuerdan con su original, con el cual fue debidamente cotejado, en la ciudad de Managua a los ocho **(08)** días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós. (f) **Lic. Engels Enrrique Uriarte Silva,** Director de Asociaciones Sindicales Ministerio del Trabajo.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2023-0224 – M.16405874 – Valor C$ 95.00

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

AVISO DE PUBLICACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2023

El Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento del Arto. 20 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Arto. 58 tercer párrafo parte in fine del Decreto No. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737", hace del conocimiento al público en general, que el Programa Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas correspondiente al año 2023, se encuentra disponible en el portal único de Contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Estela Martínez Cerrato Vice-Ministra Ministerio de Energía y Minas.**

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Reg. 2023-00208 - M. 24694028 - Valor C$ 190.00

ACUERDO MINISTERIAL MIFIC N°001-2023

El suscrito Ministro del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

CONSIDERANDO

I

Que la República de Nicaragua es Estado Parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y su Protocolo – Protocolo de Guatemala, los cuales establecen que como parte del proceso de Integración Económica, las partes contratantes se comprometen a perfeccionar una zona de libre comercio y constituir una Unión Aduanera entre sus territorios.

II

Que el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana – Protocolo de Guatemala, establece que el Subsistema de Integración Económica Centroamericana, será impulsado y perfeccionado por los actos administrativos aprobados por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO); debiendo publicarlos en cada uno de los Estados Parte.

III

Que el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), aprobó las Resoluciones N° 469-2022 (COMIECO-CII) con su Anexo, N° 470-2022 (COMIECO-CII), y N° 471-2022 (COMIECO-CII) con su Anexo; todas de fecha dos de diciembre del dos mil veintidós.

POR TANTO:

En uso de sus facultades que le confiere la Ley N° 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", cuyo texto con reformas incorporadas fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 35 del 22 de febrero del 2013, su Reglamento, sus Reformas y Adiciones respectivamente; con fundamento en los artículo 36, 37, 38, 39 y numeral 7 del artículo 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana Protocolo de Guatemala; y el Acuerdo Presidencial N° 31-2022, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 40 del uno de marzo del dos mil veintidós.

ACUERDA

PRIMERO: Publicar en la página web oficial del MIFIC (WWW.mific.gob.ni), el texto de las Resoluciones del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) siguientes: **a)** N° 469-2022 (COMIECO-CII) con su Anexo, **b)** N° 470-2022 (COMIECO-CII) y **c)** N° 471-2022 (COMIECO-CII) con su Anexo; todas de fecha dos de diciembre del dos mil veintidós.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ministerial se dará a conocer a los Gobiernos Centroamericanos y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Managua, 20 de enero del dos mil veintitrés. **(f) José de Jesús Bermúdez Carvajal**, Ministro. Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2023-0105 – M. 15330429 – Valor C$ 520.00

CERTIFICACIÓN N° 036-306-JIT-2022

La Suscrita secretaria de la Junta de Incentivos Turísticos del Instituto Nicaragüense de Turismo (**INTUR**), de conformidad con el sub numeral 8, numeral 4 del art. 9 del Reglamento de la Ley N° 306, Ley de Incentivos para la Industria Turística de la República de Nicaragua, Decreto N° 89-99, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 168 del 2 de septiembre de 1999, **CERTIFICO**: Que en el Libro de Actas Número siete que lleva la Junta de Incentivos Turísticos, que corre al reverso del folio veintiséis al reverso del folio veintisiete, que se encuentra en el acta que literalmente dice: **"ACTA OCHO (08)".** En la ciudad de Managua, a las dos y cincuenta minutos de la tarde del día trece de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos los suscritos miembros de la Junta de Incentivos Turísticos en el auditorio Rubén Darío, complejo Julio Buitrago, del Ministerio de Hacienda y Crédito público, convocados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad al artículo 21, inciso j, de la Ley 1123 "Ley de Reforma a la Ley N° 290 Ley de Organización y Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo". Siendo este el lugar, fecha y hora señalada para realizar esta sesión,

están presentes los miembros: 1. Yadira Gómez Cortez, Preside la Sesión, **MHCP**. 2. Jennifer Dávila García, **DGI**. 3. Kenia del Carmen Salazar Martínez, **INIFOM**. 4. Nasser Silwany, **ASAMBLEA NACIONAL**. 5. Augusto Edwin García Castro, **DGA**. 6. Elvia Estrada Rosales, **INTUR**. 7. Luis Manuel Pérez Martínez **SEPRES**. 8. Ana Yelitzia Gómez Terán, **SECRETARIA**. Inconducentes... La Cra. Gómez Cortez, comprobó el quórum y declaró abierta la sesión. Inconducentes...Seguidamente procedió a exponer el proyecto y la Junta en el uso de sus facultades resolvió: Inconducentes...

2- Solicitud de aprobación del proyecto nuevo denominado "**REHABILITACIÓN DE PARQUE LAS PIEDRECITAS II ETAPA**", propiedad de la **ALCALDÍA DE MANAGUA**.

Se sometió a votación por la Junta de Incentivos Turísticos y se aprobó por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO II: APROBAR el proyecto nuevo denominado "**REHABILITACIÓN DE PARQUE LAS PIEDRECITAS II ETAPA**", propiedad de la **ALCALDÍA DE MANAGUA**.

La propietaria del proyecto es la alcaldía de Managua, representada por la Lic. REYNA JUANITA RUEDA ALVARADO, alcaldesa de Managua.

El proyecto denominado, se localiza al costado Sur de la laguna de Asososca, Distrito II del municipio de Managua.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El lote de terreno del parque donde estará ubicada la segunda etapa del proyecto, tiene una extensión superficial de 10,441.64m², el área a ser intervenida es de 6,128.13m². Las actividades de inversión en construcción, presupuestadas para ser ejecutadas se resumen a continuación:

Previo a la construcción de los edificios y obras exteriores, se realizarán las actividades constructivas de: Preliminares: consisten en limpieza inicial; trazo y nivelación; instalación temporal de oficina móvil y rótulo; tala de árboles; remoción y demolición de infraestructura existente en el sitio (muros, cercos, portones, serpentinas, carpeta asfáltica, andenes, jardineras, entre otros). Movimiento de tierra: la obra se realizará para la conformación de las terrazas e incluye corte, relleno, compactación y mejoramiento de suelo con material selecto. En lo que concierne a las características constructivas generales de las obras a ser implementadas, a continuación, el siguiente detalle: Fundaciones (zapatas aisladas y/o corridas, pedestales y vigas asísmicas): de concreto reforzado con resistencia entre 3,000 y 4,000 PSI. Estructuras principales (columnas, vigas, cerchas, muros): Concreto reforzado de 3,000 PSI. Metálicas con aplicado de sandblasting: (Δ) Columnas de acero tipo caja con altura máxima hasta 11m; (Δ) Cerchas de 2m de peralte, conformadas por cuerdas superior e inferior de angulares, y elementos verticales, diagonales y rigidizadores de tubo cuadrado tipo caja de diferentes espesores. Elementos de unión en estructuras metálicas: todos los elementos metálicos serán fijados mediante platinas, pernos y arandelas y soldaduras de diferentes tipos, con aplicación de sandblasting. Graderías de cancha de voleibol: losa de concreto premezclado de 3,000 PSI, reforzada con malla electrosoldada, conformadas sobre hiladas de bloques de cemento, relleno de material selecto compactado y paredes de concreto reforzado (en laterales de las graderías Este y Oeste y pared trasera de graderías Sur). Los cantos de las graderías serán rematados y redondeados. En las graderías se instalarán butacas plásticas fijas. Paredes (en edificios sanitarios): mampostería reforzada y/o confinada de bloque. Particiones livianas (en las baterías sanitarias): de material fenólico con estructura metálica acabado galvanizado. Techos y fascias: (Δ) Estructura metálica tipo caja: de acero con columnas de soporte del mismo material y/o de perlines con perlín clavador; (Δ) Cubierta con lámina troquelada prepintada; (Δ) Flashing y canales de zinc liso; (Δ) Bajantes pluviales con tubo PVC; Fascia de panel ACM. Cielos rasos (en edificios sanitarios): de lámina PVC, fijado a estructura de aluminio. Obras metálicas: barandales de protección para graderías de tubo redondo. Pisos, andenes y gradas: de concreto premezclado con acabado semilujado. En la losa del área de juego, incluye la aplicación de recubrimiento (piso de protección de poliuretano) con material anti golpe indicado para instalaciones deportivas y el marcado reglamentario con pintura del área de juego. Acabados: Forro de panel ACM con soporte de estructura metálica en columnas metálicas, fascias o partes frontales del techo; Repello y fino corriente en mampostería y elementos de concreto; Edificios sanitarios: enchape con fachaleta de madera en paredes exteriores y de cerámica en las baterías sanitarias; Pintura anticorrosiva o pintura automotriz más pintura de aceite en todos los elementos metálicos y sus uniones; (Δ) Pintura en general: acrílica con sellador dos manos y se aplicará impermeabilizante en pared interior de baños. Puertas abatibles con sus herrajes: Madera sólida de una hoja, con tragaluz de vidrio en su parte superior; Metálicas de dos hojas, con celosías en su parte intermedia; Prefabricada fenólica de una hoja; Vidrio templado con marco de aluminio, dos hojas. Ventanas tipo corrediza: de vidrio duplex claro con marco de PVC. Sistema eléctrico de baja tensión: Canalización y cableado de los circuitos de Iluminación, apagadores y tomacorrientes con alambre THHN–AWG y tubería conduit PVC/EMT de diferentes diámetros; Luminarias de diferentes estilos y potencias (tipo reflector, para empotrar en pared o cielo y superficial de pared); Accesorios: tomacorrientes dobles de piso y pared y apagadores sencillos; Paneles eléctricos polarizados con sus breakers correspondientes, de capacidades varias. Obras hidrosanitarias: Agua potable: red de distribución con tubería PVC de diferentes diámetros y accesorios del mismo material. Aguas residuales domésticas: red recolectora con tubería PVC dimensiones varias y accesorios del mismo material. Artefactos sanitarios con sus accesorios: inodoros (16), mueble para lavamanos con top de mármol sobre estructura metálica y espejo en pared (4 –en conjunto suman 12 lavamanos–), urinarios (6), duchas de baño (10), drenajes de piso (16), barras de sujeción de acero inoxidable (8) y lava lampazos (4). Obras exteriores (2,674.63m² y 210.86ml): Engramado en el perímetro de la cancha de voleibol techada (1,825.84m²): siembra de grama San Agustín, la ejecución de la obra incluye la colocación de tierra vegetal. Andenes de circulación peatonal (848.79m²): losa de concreto premezclado cortado @ 1.50m en ambas direcciones, con textura tipo piedra natural. Cerca perimetral de edificios con portones de acceso (210.86ml): (Δ) Malla de

polipropileno de alta tenacidad fijado a estructura metálica de cajas de perlines, acabado pintura automotriz en la parte inferior del cerramiento; Malla ciclón con estructura de tubo redondo, acabado pintura de aceite como cerramiento de la parte superior; Portones de dos hojas, con estructura de tubo rectangular y forro de malla ciclón (6). Instalaciones eléctricas de media tensión e iluminación. Obras civiles: Cajas de registro de concreto reforzado con tapa de concreto, filtro de arena (12); Base de concreto para reflectores colocados a la intemperie (4); Zapatas con pedestal de concreto reforzado para fundación de postes de luminarias (6); Bases para moppis de concreto (2). Canalizaciones y cableado: red soterrada con conductor AWG THHN de varios diámetros canalizados en conduit PVC, con sus accesorios. La red se conectará al panel principal instalado en la primera etapa del proyecto. Iluminación: Postes de cuatro brazos con luminarias de alumbrado público en cada brazo (6); Luminarias tipo reflector de 120W (4); Moppis luminosos de forma elíptica (2). Obras hidrosanitarias conectadas a las redes construidas en la primera etapa del proyecto. Agua Potable: (Δ) Red de distribución con tubería PVC de diferentes diámetros y accesorios del mismo material (156.54ml); Válvula de compuerta de hierro fundido (2); Llaves de chorro para regado de engramado (8). Aguas residuales: red recolectora con tubería PVC dimensiones varias y accesorios del mismo material (80.16ml). Obras de drenaje pluvial. Red de tubería PVC de diferentes diámetros (392.69ml). Alcantarillas de concreto reforzado de 18" de diámetro (34.54ml). Cajas de registro de diferentes dimensiones, de bloque con tapa de concreto reforzado (17). Cajas hidráulicas de dos tipos (14): 08 de concreto 2,500 PSI y 06 de mampostería de bloque, ambas con tapa de parrillas metálicas. Pozos de visita dimensiones varias, de ladrillo de barro con tapa de polietileno (4). Canal de media caña de concreto 2,000 PSI (189.02ml). Equipamiento urbano: 02 basureros para exterior de polietileno de alta densidad fijados al piso. Rótulos (2): channelum de aluminio con acrílico, con el logo "LAS LEONAS", fijado sobre muro de concreto reforzado con acabado repello y fino más pintura acrílica e impermeabilizante lavable.

El proyecto, se clasifica en el artículo **4** numeral **4.2.2**, "Sitios de interés turístico y cultural: Áreas tales como parques municipales, museos, parques arqueológicos, vías públicas u otros sitios públicos...". De ser aprobado por la Junta de Incentivos Turísticos, se constituye en acreedor de los incentivos y beneficios establecidos en el art. 5, numerales **5.2.3** y **5.2.4**, las exoneraciones se otorgan sin perjuicio de lo que se establece en la Ley.

Según el Dictamen de Invensiones Turísticas, el monto de inversión se fija en **C$157,353,696.34** (ciento cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y seis córdobas con 34/100), equivalente a **U$4,357,186.66** (cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil ciento ochenta y seis dólares con 66/100).

Otorgarle **12 meses de plazo** para la ejecución del proyecto, de conformidad a la fecha de aprobación del Proyecto por la Junta de Incentivos Turística.

El Inversionista debe rendir fianza de cumplimiento a favor del INTUR, la que se calcula aplicando el seis por mil (0.006) al monto total de la inversión aprobada, de conformidad con el inc. 6 del arto. 20 de la Ley 306 y suscribir Contrato Turístico de Inversión y Promoción.

Una vez que la Junta de Incentivos Turísticos (JIT), aprueba el proyecto, el inversionista tendrá un periodo de 15 dias calendarios, después de extendida la Certificación donde conste el acuerdo de la JIT, para presentar al Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), la fianza de cumplimiento. La fianza de cumplimiento deberá ser emitida por cualquier entidad debidamente regulada y supervisada por la superintendencia de bancos y otras instituciones financieras (SIBOIF), La no presentación de la fianza en el tiempo estipulado, será razón para que al proyecto se le cancele de oficio su aprobación, según lo establecido en la "Ley de Incentivos Para La Industria Turística de la República de Nicaragua" y el "Reglamento de Ejecución de Garantías y/o Fianzas de Cumplimiento Proyectos Ley 306", publicado en la Gaceta Diario Oficial N°37, del 23 de febrero del año 2021.

La certificación en que conste el acuerdo de aprobación del proyecto deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta del solicitante.

Inconducentes...

Leída que fue la presente acta, la encontramos conforme la aprobamos y firmamos. **(f) Yadira Gómez Cortez, (f) Elvia Estrada Rosales, (f) Jennifer Dávila García, (f) Kenia del Carmen Salazar Martínez, (f) Nasser Silwany, (F) Augusto Edwin Garcia Castro, (F) Ana Yelitzia Gómez Terán, secretaria.**

Extiendo la presente certificación en dos hojas de papel común tamaño carta, la que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Managua, siendo el trece de diciembre del año dos mil veintidós. (f) **Ana Yelitzia Gómez Terán, Secretaria Junta de Incentivos Turísticos.**

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Reg. 2023-0226 – M.16334656 – Valor C$ 95.00

AVISO

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA EPN-001-2023

La Empresa Portuaria Nacional, en cumplimiento del Arto. 33 de la Ley número 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artos. 55 y 127 de su Reglamento General, comunica a los oferentes interesados en presentar Propuesta Económica que está iniciando el proceso de CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA EPN-001-2023; "ADQUISICION DE UN BIEN INMUEBLE PARA USO DE BODEGA DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA SANDINO" y que el PBC definitivo lo pueden ubicar en la página www.nicaragua.gob.ni

Dado en la Ciudad de Managua a los veinticuatro días del mes

de enero del año dos mil veinte y tres. (f) Licenciado Frank Octaviano Hidalgo Gutiérrez. Director de Adquisiciones. Empresa Portuaria Nacional.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Reg. 2023-0225 – M.16336041 – Valor C$ 95.00

Empresa Nicaragüense de Importaciones y Exportaciones (ENIMEX)

Contratación Simplificada N° 01-2023

La Empresa Nicaragüense de Importaciones y Exportaciones (ENIMEX), de conformidad con los artículos 26 y 33 párrafo primero de la ley N°737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico" y los artículos 70 incisos a) y b) del Decreto N° 75-2020 "Reglamento General a la ley 737", da a conocer a la sociedad nicaragüense la invitación que estará próxima a Publicarse en el SISCAE, la que a continuación se detalla:

Fecha de Publicación	Numero	PAC	Nombre	Modalidad
24/01/2023	01	03	**ELABORACION DE LOS MANUALES DE TI (MANUAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE TI; Y DEL MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS, ADMINISTRACIÓN DE CONTINGENCIAS, DESASTRES Y CONTINUIDAD DE TI.".**	Contratación Simplificada

La invitación oficial de la contratación Simplificada ya mencionada se podrá descargar de la página www.nicaraguacompra.gob.ni

Los fondos provienen de fondos propios de ENIMEX correspondiente al presente año, dado en la ciudad de managua a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023). (F) Lic. Isabel Cristina Castillo Valle. Directora Ejecutiva.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 2023-00223 - M. 16389540 - Valor C$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÒN DEL

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

La Corte Suprema de Justicia, en cumplimiento de los artículos 20 de la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y 58 del Reglamento, informa a Proveedores y Público en general que el Programa Anual de Contrataciones 2023 de este Poder del Estado, se encuentra publicado y disponible en el Portal Único: www.nicaraguacompra.gob.ni. ***(F) KAREN GONZALEZ MURILLO.*** *División de Adquisiciones.*

CONSEJO REGIONAL AUTÓNOMO COSTA CARIBE SUR

Reg. 2023-0227 – M. 16373705 – Valor C$ 95.00

AVISO DE PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAC) 2023

A: PROVEEDORES DEL ESTADO Y PÚBLICO EN GENERAL:

Por medio de la presente les informamos que el día veintitrés de enero del año en curso se encuentra publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni el programa de adquisiciones y contrataciones 2023 del Consejo Regional Autónomo Costa Caribe Sur (CRACCS)

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Administrativas Sector Publico o Ley # 737.

Dado en la ciudad de Bluefields, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. **Fraternalmente, (F) Compañera Judy Abraham Omier, Presidenta Junta Directiva CRACCS.**

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2023-00195 - M. 16194736 - Valor - C$ 95.00

Managua, 23 de enero 2023

LABORATORIOS RAMOS, S.A.
Aviso sobre disponibilidad de PAC 2023

Laboratorios Ramos, S.A. de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la ley No. 737" Ley de contrataciones Administrativas del sector público y el articulo 58 del reglamento general de la referida ley, informa a todas las personas naturales y jurídicas inscritas en el registro de proveedores del estado, que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al período presupuestario del año 2023, ha sido publicado en el portal único de contrataciones SISCAE y se encuentra disponible, página web: www.nicaraguacompra.gob.ni.

Atentamente, **(f) Lic. Lucia Amanda Rizo Castellón.** Gerente General, Laboratorios Ramos, S.A.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2023-0143 – M. 15787327 – Valor C$ 435.00

EDICTO.

JUZGADO LOCAL ÚNICO DE NAGAROTE. LAS DOCE Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE DEL DIA DIEZ ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

El ciudadano **MICHAEL ANTONIO ARCIA CALDERA**; portador de cédula de identidad número: 001-010388-0032J, mayor de edad, soltero Orfebre y de este domicilio de Nagarote. Solicita que ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones y obligaciones que a su muerte dejara el señor **PEDRO ANTONIO REYES GOMEZ (q.e.p.d).** condición que interpela mediante Escritura Pública número cuatrocientos ochenta y siete (487); denominada **CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS**, suscrita en la ciudad de Nagarote, municipio del departamento de León a las tres y treinta minutos de la tarde ante los oficios notariales de la **Lic. VILMA ELENA COREA ZAPATA.** Y en concreto de un bien inmueble, que se acredita mediante testimonio de escritura pública número treinta (30) intitulada Compra Venta, autorizada en esta ciudad de Nagarote, a las diez de la mañana del día nueve de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho, ante los oficios notariales del **Lic. GUSTAVO GARCIA SOLIS, Reinscrita Bajo la Cuenta Registral: BI-2KW7564U, Asiento: primero (1);** del Registro de bienes y Hipotecas del registro público de la propiedad del departamento de León. Comprendida dentro de los siguientes linderos especiales: **Norte:** linda con CLAUDIA PATRICIA GUZMAN PRADO; **Sur:** LUVY DEL SOCORRO ROMERO TIJERINO; **Este:** VILMA ELENA COREA; Oeste: linda con Ramiro Aguilar Hernández; la cual tiene un área total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS EQUIVALENTES A TRESCIENTAS CINCUENTA PUNTO OCHENTA Y TRES VARAS CUADRADAS (247.34 MTS^2= 350.83 VRS^2).** Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezcan a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el departamento de León, en la ciudad de Nagarote, a las doce y veinte minutos de la mañana, del veintitrés de noviembre del dos mil veintidós. **(f) Eveling Blanco Avendaño, Juez Único del Municipio de Nagarote. (f) Lic. Omar Eliezer Ulloa Romero, Secretario Judicial.**

3-2

Reg. 2023-0144 – M. 15788004 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Juzgado Local Único de Larreynaga Malpaisillo.-

Los señores MARIA ELIZABETH ARAUZ PALACIOS quien es mayor de edad y del domicilio de Managua , ANDRES JUNIOR ARAUZ PALACIOS quien es mayor de edad, del domicilio de Larreynaga Malpaisillo, MAYRA DEL ROSARIO ARAUZ PALACIOS quien es mayor de edad, del domicilio de León, MARIA VICTORIA ARAUZ PALACIOS quien es mayor de edad, y del domicilio del departamento de León, PETRONA ARAUZ quien es mayor de edad, y del domicilio del departamento de León, MARVIN JOSE ARAUZ PALACIO quien es mayor de edad, y del domicilio de Larryanaga Malpaisillo (Q.E.P.D) CARLA VICTORIA ARAUZ MORALES quien es hija del señor MARVIN JOSE ARUZ PALACIOS, Solicitan ser declaradas herederas Universales De los bienes, derecho y acciones que dejara la causante ANDRES EDUBIGES ARAUZ MARTINEZ conocido registralmente como ANDRES ARAUZ MARTINEZ.- (Q.E.P.D) en la causa número 000117-0754-2022CO -Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Larreynaga Malpaisillo, A las diez y Veinte minutos de la mañana a los Veinticinco dias del mes de Octubre del Año Dos Mil Veintidos. (f) Lic.- Damarys Rivera Silva, Jueza Local Único.- Larreynaga Malpaisillo.- (f) Secretario de Actuaciones.

3-2

Reg. 2023-0145 – M. 15718588 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Juzgado Local Único de Larreynaga Malpaisillo.-

La señora ANA PATRICIA GARCIA ESPINALES quien es mayor de edad, soltera por viudez, ama de casa, con cédula número 291-081084-0002P y del domicilio comarca Minvah Galilao jurisdicción de Larreynaga Malpaisillo, Solicita ser declarada heredera Universal De los bienes, derecho y acciones que dejara el causante JOSE RAFAEL CENTENO SOTO.- (Q.E.P.D) en la causa número 000112-0754-2022CO -Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Larreynaga Malpaisillo, A las once y Veinte minutos de la mañana a los Veinticinco dias del mes de Octubre del Año Dos Mil Veintidos. (f) Lic.- Damarys Rivera Silva, Jueza Local Único.- Larreynaga Malpaisillo.- (f) Secretario de Actuaciones.

3-2

Reg. 2023-0146 – M. 15787944 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Juzgado Local Único de Larreynaga Malpaisillo.-

La señora SARA IVANIA SALMERON PAIZ quien es mayor de edad, casada, ingeniera en ecología agraria, con cédula número 291-020579-1000F y del domicilio en comunidad charco de los bueyes jurisdicción de Larreynaga Malpaisillo. Solicita ser declarados heredero Universales De los bienes, derecho y acciones que dejara el causante FRANCISCO

SALMERON NARVAEZ. (Q.E.P.D) en la causa número 000187-0754-2022CO -Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Larreynaga Malpaisillo, A las doce y Treinta minutos de la tarde a los once dias del mes de Enero del Año Dos Mil Veintitres. (f) Lic.- Damarys Rivera Silva, Jueza Local Único.- Larreynaga Malpaisillo.- (f) Secretario de Actuaciones.

3-2

Reg. 2023-00066 - M. 15066551 - Valor C$ 435.00

EDICTO

Número de asunto 71-0796-2022 CO.
Juzgado Local Único de Niquinohomo, diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós. Las nueve de la mañana.

Los señores Yadira Auxiliadora, Idamara del Carmen, Yessica de los Ángeles, Néstor Manuel, Jorge Luis, Lester Antonio y Wilmer Enrique todos Dávila Moreno en su calidad de hijos de la causante Mariana de Jesús Moreno Pérez (q.e.p.d), representados por su Apoderado General Judicial el Lic. Marlon José Flores Padilla.

Solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Mariana de Jesús Moreno Pérez (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Niquinohomo, a las nueve y diez minutos de la mañana del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós.- (f) Lic. Leonel José Flores Bermúdez, Juez Suplente. (f) Lic. Marina M. Pérez Pavón, Secretaria Judicial.

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-0228 – M. 16280820 – Valor C$ 95.00

AVISO

El suscrito Director a.i. de la Dirección de Adquisiciones de la Universidad Nacional Agraria (UNA) hace del conocimiento del público en general que, en base a lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley 737) y Art.58 de su Reglamento General, esta institución publicará en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicaraguacompra.com.ni el correspondiente Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el año 2023, el cual también estará disponible en la página web de la Institución, http://www.una.edu.ni/index.php/adquisiciones/174-direccion-de-adquisiciones y en físico en la Dirección de Adquisiciones de la UNA. Managua, 30 de Enero del 2023. (F) ROMMEL OWEN ARAUZ FIGUEROA, Director a.i. Dirección de Adquisiciones Universidad Nacional Agraria (UNA).

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2022- TP 21062 -M884767– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.572, Folio 191, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA GABRIELA TORUÑO RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 409-100577-0001A, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21063 -M433375 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.573, Folio 191, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GEMA VIRGINIA PÉREZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 043-141088-0000Q, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de:

Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ingles, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21064 -M95910550– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.574, Folio 192, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LUIS GABRIEL CERDA BUSTOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 409-081199-1001C, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ingles,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21065 -M334519– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.575, Folio 192, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

BETSAIDA PATRICIA NICARAGUA QUINTANA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 404-151099-1000X, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ingles,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21066 -M94948501– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.423, Folio 141, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LENILSE VIVAS GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-171094-0004Q, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21067 -M99763624– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.424, Folio 142, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ÓSCAR JOSÚE RIVERA ZAMORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-030698-1000B, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en**

Contaduría Pública y Finanzas, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21068 -M99535180– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.425, Folio 142, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARIA GRISSELDA JUÁREZ ZAPATA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 451-010579-0003C, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21069 - M542810– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.426, Folio 142, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ERLING MANUEL ZAMORA DÓRMUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 453-160791-0002R, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física -Matemática ,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21070 - M 96991531– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.427, Folio 143, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DENIS MENDOZA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 453-190482-0000A, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física -Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21071 -M 706216– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.428, Folio 143, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

BYRON JOSÉ ESPINO BALMACEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-100980-0001F, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en Física -Matemática,** las con facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21072 -M 706148– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.429, Folio 143, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

BYRON JOSÉ ESPINO BALMACEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-100980-0001F, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación mención en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21073 -M97958654– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.430, Folio 144, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JOVANY JOSÉ JUÁREZ LAGUNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-090599-1001L, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Agroindustrial ,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21074 -M93935365- Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.431, Folio 144, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SCARLETT YAOSKA SÁNCHEZ CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-210798-0001E, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21075 -M93005294- Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.432, Folio 144, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CRISTHIAN CELINA ORTEGA PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-060898-1003S, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Trabajo Social.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil

veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21076 -M811445- Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.433, Folio 145, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA RUGAMA CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-090400-1005H, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21077-M96110694-Valor C$95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.434, Folio 145, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FÁTIMA DEL ROSARIO GARCÍA TERCERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 442-160499-1000W, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Economía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21078-M98990576-Valor C$95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.435, Folio 145, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ALEXANDER FRANCISCO OSORNO DELGADILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-130588-0004X, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Desarrollo Rural Sostenible.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21079-M884877-Valor C$95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.436, Folio 146, Tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ALLISSON DAYANNA SEVILLA FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-270899-1002G, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022- TP 21080 -M1047878-Valor C$95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.757, Folio 253, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KENIA GABRIELA CAMPOS RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-191295-0004M, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctora en Medicina y Cirugía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP 21081 -M36765-Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.758, Folio 253, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

XIOMARA DEL ROSARIO FLORES DUARTES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 603-020697-0001E, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnica Superior en Desarrollo Rural Sostenible,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP 21082 -M792485-Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.759, Folio 253, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MAGALY JULISSA VÁSQUEZ ARRÓLIGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 128-150994-0002J, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas ,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP 21083 -M792305 -Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.760 Folio 254, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

BELKIS MARISOL GUDIEL ÁLVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 128-250997-0002P, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP 21084 -M792751 -Valor C$95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.761, Folio 254, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DEYLING JAMILETH OPORTA SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 128-191197-1000Y ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP 21085 -M863064 -Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.762, Folio 254, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CÉSAR ELIAZAR QUINTANILLA OPORTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-270189-0002N, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP 21086 -M282582-Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.763, Folio 255, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KENIA VANESSA FLORES SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-220399-1000V, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Turistica y Hotelera,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP 21087 -M293356-Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.764, Folio 255, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ROSYBEL ACOSTA BERMÚDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 366-221174-0001J, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

2022-TP 21088 -M774676-Valor C$95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.765, Folio 255, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ZOYLA MARICELA OPORTA BONILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 124-211095-0000B, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

2022-TP 21089 -M1018787-Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.766, Folio 256, Tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ZOYLA MARICELA OPORTA BONILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 124-211095-0000B, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 26 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

2022-TP 21090 -M4779159-Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.734, Folio 245, Tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CINDY YALESKA MERCADO GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 007-210798-0000F, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Cirujana Dentista,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

2022-TP 21091 -M617682-Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.735, Folio 245, Tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ALANIS JUNIETH SÁNCHEZ CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040200-1013Q, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Cirujana Dentista ,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

2022-TP 21092 -M4790287-Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.736 Folio 246, Tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ABAYOMI OLUREMI BOBB KELLY. Natural de Estados Unidos, con documento de identidad 888-110300-1000Y, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología . **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Cirujana Dentista ,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

2022-TP 21093 -M4790671-Valor C$95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.501 Folio 167, Tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

VALERIA RENATA ESPINOZA GADEA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-091297-1000Y, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Estadística. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera en Estadística,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

2022-TP 21094 -M6181568 -Valor C$95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.502 Folio 168, Tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KENIA LISETH FUENTES LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-250996-0002K, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Farmacéutica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Química Farmacéutica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

2022-TP 21095 -M5356793 -Valor C$95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el Registro N°.447. Folio 149, Tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LISSETT AUXILIADORA LARGAESPADA QUIROZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-110175-0005Y, ha aprobado en el mes de Septiembre del año dos mil veintidós los Estudio y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Gestión de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Gestión de la Información,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 29 de septiembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP0948 – M. 16278251 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo I, del Departamento de Registro Académico rola con el número 003, en el folio 003, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 003. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: Reposición del Título Registrado con el No. 001, folio 001, Tomo IX, del libro de Registro de Títulos. En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los

dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ALLAN ROBERTO ROMÁN CORRALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-031092-0013D, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos Cum Laude.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 003, Folio 003, Tomo del Registro de Títulos I. En la ciudad de Managua, el día 18 del mes de noviembre del año 2022. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP23764 – M. 11040275 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 008, en el folio 008, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 008. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ROLANDO OZZMAN RODRÍGUEZ SOMARRIBA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-081298-0001B, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 008, Folio 008, Tomo del Registro de Títulos XLVI. En la ciudad de Managua, el día 07 del mes de noviembre del año 2022. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua siete de noviembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua siete de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP23769 – M. 11040275 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo V, del Departamento de Registro Académico rola con el número 128, en el folio 128, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 128. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

JAZIEL JUDITH RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. Natural Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-250892-0026C, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Derecho Empresarial Corporativo. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Empresarial Corporativo.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 128, Folio 128, Tomo del Registro de Títulos V. En la ciudad de Managua, el día 07 del mes de noviembre del año 2022. Firma Ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua siete de noviembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua siete de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP21699 – M. 1781818 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26294, Folio N° 0630, Tomo N° XIII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

CHRISTOPHER LEIVA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-290401-1006U, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Con las Facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dos de septiembre de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP20019 – M. 99471493 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26222, Folio N° 0594, Tomo N° XIII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARCELO JAVIER RUIZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 407-011099-1000U, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las Facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintidós de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP19972 – M. 716774 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Número 26175, Folio N° 0570, Tomo N° XIII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

KENNETH ALEJANDRO ARGEÑAL MONTANO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No 001-221099-1043B, ha aprobado con todos los estudios y requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las Facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Rolando Enrique Alvarado López, S.J. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dieciocho de agosto de dos mil veintidós. (f) Celia María Gutiérrez Sánchez. Directora.

Reg. 2022-TP19466 – M. 7044288 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Teología con mención en Ministerio Social bajo el N°: LTMS0012022, en el Tomo: N°: 1, Folio: N°: 1, Registrado N°: 1, del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código **QR** que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:

LINA CONSTANZA LEAL REY. Natural de Colombia identificada con Cédula N°: 52.024.358, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **"Licenciada en Teología con mención en Ministerio Social"**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: Msc. Julio Enrique Osejo Mixter. Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de la Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2023-TP00947 – M. 16320551 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Doctorado en Educación bajo el N°: DE0012021, en el Tomo: N°: 1, Folio: N°: 1, Asiento N°: 1, del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código **QR** que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

JULIO CESAR MURILLO JIMENEZ. Natural de Costa Rica identificado con Cédula N°: 205150839, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, le extiende el Título de **"Doctor en Educación"**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: Msc. Julio Enrique Osejo Mixter. Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua 20 de diciembre del 2021. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19410 – M. 7044288 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2412022, en el Tomo: N°: 1, Folio: N°: 9, Registrado N°: 1, del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior izquierda se registra el código **QR** que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

JOHANNA PAOLA VELIZ GAVILANES. Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0918452210, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO**, se extiende el Título de **"Máster en Gestión Educativa"**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: Msc. Julio Enrique Osejo Mixter. Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (f) Msc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de la Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP20343 – M. 897640 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE UNIVALLE POR CUANTO:**

MELVIN ANTONIO ULLOA LOAISIGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-111090-0052Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Comunicación. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Ciencias de la Comunicación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. José Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 2482, Folio 077, Tomo 001, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día veinte de octubre del año dos mil veintidós. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2022-TP20338 – M. 897756 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE UNIVALLE POR CUANTO:**

KEVIN ANTONIO TELLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-170398-1002F, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Comunicación. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Ciencias de la Comunicación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. José Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 2477, Folio 076, Tomo 001, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día veinte de octubre del año dos mil veintidós. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2022-TP20296 – M. 7898884 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE UNIVALLE POR CUANTO:**

TANIA LISSETH NOVOA ALVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-301097-0020S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Comunicación. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Comunicación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. José Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 2434, Folio 075, Tomo 001, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día veinte de octubre del año dos mil veintidós. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2022-TP20319 – M. 898353 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE UNIVALLE POR CUANTO:**

EDUARDO ABRAHAM RIVERA MERLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-070997-0011B, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Comunicación. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Ciencias de la Comunicación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. José Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 2458, Folio 076, Tomo 001, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día veinte de octubre del año dos mil veintidós. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2022-TP20266 – M. 899155 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE UNIVALLE POR CUANTO:**

DIANA ELIZABETH MALESPIN MONTALVAN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-050796-0020Y, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. José Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 2405, Folio 075, Tomo 001, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día veinte de octubre del año dos mil veintidós. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2022-TP20217 – M. 7895788 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE UNIVALLE POR CUANTO:**

MARIA VICTORIA DAVILA GAITAN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 007-230700-1000E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Lengua Inglesa con énfasis en Educación. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. José Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 2355, Folio 073, Tomo 001, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día veinte de octubre del año dos mil veintidós. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2022-TP20277 – M. 7899597 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE UNIVALLE POR CUANTO:**

JHON ANTHONY MEJIA GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-270798-1015S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Comunicación. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Ciencias de la Comunicación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. José Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 2416, Folio 075, Tomo 001, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día veinte de octubre del año dos mil veintidós. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2022-TP20291 – M. 7899473 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE UNIVALLE POR CUANTO:**

EDWARD JOSUE MUÑOZ MARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-190995-0058P, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. José Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 2430, Folio 075, Tomo 001, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día veinte de octubre del año dos mil veintidós. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2022-TP20279 – M. 7899627 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE UNIVALLE POR CUANTO:**

ELAINE IVANNOVA MEJIA ORTIZ. Magna Cum Laude. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-270601-1005C, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Lengua Inglesa con énfasis en Educación. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. José Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 2418, Folio 075, Tomo 001, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día veinte de octubre del año dos mil veintidós. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2022-TP20275 – M. 7899660 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE UNIVALLE POR CUANTO:**

MARIA EUGENIA MEDINA MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-151183-0032F, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. José Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 2414, Folio 075, Tomo 001, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día veinte de octubre del año dos mil veintidós. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2022-TP20243 – M. 894976 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE UNIVALLE POR CUANTO:**

LENER OSWALDO GONGORA VALLECILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-240795-0038Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. José Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 2382, Folio 074, Tomo 001, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día veinte de octubre del año dos mil veintidós. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2022-TP20206 – M. 7895474 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE UNIVALLE POR CUANTO:**

GENESIS LUCERO DE LOS ANGELES CANO ÑURINDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-280301-1002N, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. José Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 2344, Folio 073, Tomo 001, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día veinte de octubre del año dos mil veintidós. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2022-TP20214 – M. 7895940 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE UNIVALLE POR CUANTO:**

JASMANY JAVIER CORNEJO GUTIERREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 607-300595-0001P, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniero en Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. José Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 2352, Folio 073, Tomo 001, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día veinte de octubre del año dos mil veintidós. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2022-TP20225 – M. 7895575 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE UNIVALLE POR CUANTO:**

CINTHYA ESMERALDA ESPINOZA ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 284-160399-0000F, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Relaciones Internacionales**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. José Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 2364, Folio 074, Tomo 001, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día veinte de octubre del año dos mil veintidós. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2022-TP20235 – M. 895265 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE UNIVALLE POR CUANTO:**

MAYLER GISSELLE FONSECA GUTIERREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-221197-0010V, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. José Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número 2374, Folio 074, Tomo 001, del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día veinte de octubre del año dos mil veintidós. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2022-TP20174 – M. 7256304 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 141, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

SORAYDA JUDITH TEJEDA JUÁREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Matematica Educativa y Computacion,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solis Santos. El Secretario General, JFE."

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP26891 – M. 13511938 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 014, en el folio 014 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 014. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

FRIDA ALEXANDRA CASTRO BENEDETTO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-041092-0031A, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Diplomacia y Relaciones Internacionales, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 014, Folio 014, Tomo del registro de títulos XLVI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de diciembre del año 2022. Firma Ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP26892 – M. 13511938 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 015, en el folio 015 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 015. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ANA VICTORIA RUIZ CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°241-260700-1003J, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 015, Folio 015, Tomo del registro de títulos XLVI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de diciembre del año 2022. Firma Ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP26893 – M. 13511938 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 016, en el folio 016 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 016. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA CASTILLO HERNÁNDEZ. Natural de Honduras, con documento de Identidad N°191220130300, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 016, Folio 016, Tomo del registro de títulos XLVI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de diciembre del año 2022. Firma Ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP26894 – M. 13511938 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 017, en el folio 017 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 017. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ELENA LILLIETH CASTRILLO TABOADA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-151298-1002K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Derecho, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 017, Folio 017, Tomo del registro de títulos XLVI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de diciembre del año 2022. Firma Ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil

veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP26895 – M. 13511938 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 018, en el folio 018 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 018. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ILSE SAMANTHA DARCE ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-250193-0015P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 018, Folio 018, Tomo del registro de títulos XLVI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de diciembre del año 2022. Firma Ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP26896 – M. 13511938 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 019, en el folio 019 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 019. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

SIDNEY MATTHEW LÓPEZ CANALES. Natural de Estados Unidos, con documento de Identidad N° 888-060596-1000E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 019, Folio 019, Tomo del registro de títulos XLVI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de diciembre del año 2022. Firma Ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP26897 – M. 13511938 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 020, en el folio 020 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 020. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARINA ALEJANDRA SABALLOS ALEMÁN. Natural

de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-250498-0002S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 020, Folio 020, Tomo del registro de títulos XLVI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de diciembre del año 2022. Firma Ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP26898 – M. 13511938 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro Reposición de Títulos de Maestrías Tomo V, del Departamento de Registro Académico rola con el número 133, en el folio 133 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 133. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ALVARO JAVIER MEMBREÑO BLANCO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-060584-0047H, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación Virtual **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Educación Virtual.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 133, Folio 133, Tomo del registro de títulos V. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de diciembre del año 2022. Firma Ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP26899 – M. 13511938 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro Reposición de Títulos de Maestrías Tomo V, del Departamento de Registro Académico rola con el número 134, en el folio 134 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 134. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MIREYA JAMILET RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 086-010974-0004J, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Educación Virtual **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Educación Virtual.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 134, Folio 134, Tomo del registro de títulos V. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de diciembre del año 2022. Firma Ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP26900 – M. 13511938 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 116, en el folio 116 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 116. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

HAWARD RENÉ ÁLVAREZ MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-051287-0000Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 116, Folio 116, Tomo del registro de títulos IX. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de diciembre del año 2022. Firma Ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP26901 – M. 13511938 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 117, en el folio 117 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 117. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

JUERGUEN FERNÁN CÁRCAMO ESCOBAR. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-301176-0009B, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Finanzas Avanzadas Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 117, Folio 117, Tomo del registro de títulos IX. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de diciembre del año 2022. Firma Ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP26902 – M. 13511938 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 118, en el folio 118 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 118. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

JAVIER ALEXANDER VEGA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-140190-0028V, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Mercadotecnia Avanzada Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 118, Folio 118, Tomo del registro de títulos IX. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de diciembre del año 2022. Firma Ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP26903 – M. 13511938 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 119, en el folio 119 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 119. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

DANIEL PEREYRA LANZAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-171185-0032Y, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 119, Folio 119, Tomo del registro de títulos IX. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de diciembre del año 2022. Firma Ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP26904 – M. 13511938 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 120, en el folio 120 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 120. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

HÉCTOR ULISES PAGUAGA CARRANZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-021188-0023Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 120, Folio 120, Tomo del registro de títulos IX. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de diciembre del año 2022. Firma Ilegible Yanina Argüello

Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP26905 – M. 13511938 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro Reposición de Títulos de Maestrías Tomo V, del Departamento de Registro Académico rola con el número 132, en el folio 132 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 132. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

GABRIELA LORENA PALACIOS VIDAURRE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-110487-0017N, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Derecho Energético con énfasis en Energías Renovables y Sostenibilidad **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Energético con énfasis en Energías Renovables y Sostenibilidad Magna Cum Laude** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 132, Folio 132, Tomo del registro de títulos V. En la ciudad de Managua, el día 30 del mes de noviembre del año 2022. Firma Ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua treinta de noviembre del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua trienta de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP26906 – M. 13511938 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo I, del Departamento de Registro Académico rola con el número 019, en el folio 019 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 019. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA** hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

CARLOS ALBERTO ICABALCETA GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos de la Maestría impartida por esta Universidad y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Arquitectura Biosostenible** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del año dos mil trece. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Máster Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 019, Folio 019, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 06 de diciembre del año 2013." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua seis de diciembre del año dos mil trece. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria general. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós. (f) MSc. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP26907 – M. 28579731 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, Certifica que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Milagros Guadalupe Ramos Castro, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO**:

MILAGROS GUADALUPE RAMOS CASTRO, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 6-712-230, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho

Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO**: le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 12 día del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3270, Folio 96, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ".

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (f) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP26908 – M. 28579731 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, Certifica que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Meyling Migdalia Bernal Dominguez, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO**:

MEYLING MIGDALIA BERNAL DOMINGUEZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 6-86-725, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO**: le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 12 día del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3271, Folio 97, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ".

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (f) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP26909 – M. 28579731 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, Certifica que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Meyling Migdalia Bernal Dominguez, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO**:

MEYLING MIGDALIA BERNAL DOMINGUEZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-865-1731, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO**: le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 12 día del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3272, Folio 97, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ".

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (f) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP26910 – M. 28579731 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, Certifica que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Dairy Dayana Ortega Rodriguez, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO**:

DAIRY DAYANA ORTEGA RODRIGUEZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-850-1347, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO**: le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 12 día del mes de septiembre del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3273, Folio 97, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 12 del mes de septiembre del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ".

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 12 días del mes de septiembre de 2022. (f) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP26911 – M. 28579731 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, Certifica que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Onofre Pineda Samudio, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO**:

ONOFRE PINEDA SAMUDIO, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-747-804, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO**: le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3268, Folio 96, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ".

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (f) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP26912 – M. 28579731 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, Certifica que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Sonia Zuleika Perez Batista, el cual íntegramente dice: "Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO**:

SONIA ZULEIKA PEREZ BATISTA, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 6-74-557, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO**: le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3269, Folio 96, Tomo del registro de títulos (M) 6. En la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ".

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (f) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP26913 – M 12618085 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 151, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENER ABEL SALINAS SEQUEIRA. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 561-030996-0007H ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 24 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP26914 – M 13201324 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 188, tomo XV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSEFA LOIRET MARTÍNEZ CALDERÓN. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-250797-1022B ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 17 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP26915 – M 13664728 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 438, tomo XVIII, partida 19767 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

GUADALUPE DEL CARMEN AMADOR BLANDÓN Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los "veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: MSc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: MSc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2022-TP26916 – M 13514460 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 198, tomo XVII, partida 17545 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

RUTH VICTORIA RIVAS LÓPEZ Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los "quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Aadjunto: MSc. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: MSc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2022-TP26917 – M 13514349 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 246, tomo XVII, partida 17691 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

RUTH VICTORIA RIVAS LÓPEZ Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios

correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño de Productos.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los "veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Aadjunto: MSc. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: MSc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2022-TP26918 – M 10431652 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 366, tomo XVIII, partida 19551 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

RÓGER RAFAEL VIDEA RUÍZ Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los "treinta y uno días del mes de julio del año dos mil veintiuno." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: MSc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: MSc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2022-TP26919 – M 13180520 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que a la página doscientos siete, tomo dos, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA" POR CUANTO:**

AMADA DALILA ALEMAN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Maritza Auxiliadora Guido Ayala. La Secretaria General, Martha Estela Sánchez Linarte.

Es conforme, Chinandega, cuatro de marzo del año dos mil veintiuno. (f) Lic. María Antonieta Mayorga Tercero. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2022-TP26920 – M 13622772 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 07, Folio No. 089, Asiento No. 1177.2, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

NORA VANESSA HERRERA CRUZ, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en La Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los nueve ías del mes de diciembre del dos mil siete.

Rectora: Zobeida Kiesler Bergman. Secretaria General: Martha del Carmen Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de diciembre del dos mil veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP26921 – M 13651459 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 64, Partida 127, Tomo XXXII, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su

cargo se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE" - POR CUANTO:**

YANKIRA JOELSY TERCERO HERNÁNDEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciado (a) en Química y Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 19 días del mes de enero del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 19 enero del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2022-TP26922 – M 13642770 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0056; Número: 0397; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

GUILLERMINA DEL CARMEN MOLINA MEDINA, Natural de Morrito, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes. 26 de octubre de 2021. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP26923 – M 13437196 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 230, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

JUNEYSI NOHEMÍ PÉREZ GAITÁN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado(a) en Tecnología Médica. Para** que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaría General. U.C.A.N.

Reg. 2022-TP26924 – M 13539209 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico, Certifica a la página 260, folio 260 del Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Tecnológica La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE - POR CUANTO:**

JUAN MANUEL ROMERO LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Universidad, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. El Rector Hno. Manuel Orozco Calderón, la Secretaria General Geraldine Juniets Pereira Mendoza."

Es conforme. León veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Geraldine Juniets Pereira Mendoza." Secretaria General ULSA.

Reg. 2022-TP26925 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1409 Folio 088, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

GÉNESIS DEL SOCORRO OVIEDO SANDOVAL. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura.** Para

que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina, (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26926 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1410 Folio 088, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

REYNA ISABEL VALLECILLO LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina, (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26927 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1411 Folio 088, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

YISEL DEL ROSARIO BETANCOURT RAMOS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina, (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26928 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1412 Folio 088, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DERLING ALEJANDRO BACA ARCE. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina, (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26929 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1413 Folio 088, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SUHELL DEL SOCORRO GONZÁLEZ SALMERÓN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina, (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26930 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1414 Folio 088, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ROSA ARGENTINA MARTÍNEZ DÁVILA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina, (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26931 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1415 Folio 088, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JOHANNA DEL CARMEN MORALES ORDOÑEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina, (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26932 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1416 Folio 088, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DIANA VANESSA DUARTE CUADRA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina, (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26933 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1417 Folio 088, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ANGELA DEL PILAR NAVARRO PÉREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: MSc. Betzy María Requénez Medina, (f) MSc. Betzy María Requénez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26934 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1055 Página 075, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

CARLOS DAVID MURILLO URBINA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: Msc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oneyda Sánchez Álvarez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26935 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1054 Página 074, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JHONNYS RAÚL LÓPEZ GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: Msc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oneyda Sánchez Álvarez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26936 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1053 Página 074, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

PABLO ANTONIO DÍAZ JIRÓN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: Msc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oneyda Sánchez Álvarez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26937 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1050 Página 074, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

YORLENE URANIA CASTRO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: Msc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oneyda Sánchez Álvarez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26938 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1051 Página 074, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

IRAYDA LISETH LÓPEZ OBANDO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: Msc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oneyda Sánchez Álvarez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26939 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1052 Página 074, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SODEYDA JULIETH LAZO GARCÍA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: Msc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oneyda Sánchez Álvarez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26940 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1047 Página 074, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARÍA ESTHER MARTÍNEZ ORTEGA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: Msc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oneyda Sánchez Álvarez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26941 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1048 Página 074, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

RAMÓN AURELIO LÓPEZ RIVERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: Msc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oneyda Sánchez Álvarez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26942 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1038 Página 074, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

YERLING MILADYS LIRA RODRÍGUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: Msc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oneyda Sánchez Álvarez, Secretaria General UNADENIC.

Reg. 2022-TP26943 – M. 11976163 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC), Certifica, que bajo el No. 1049 Página 074, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

LISSETH DEL CARMEN CHÉVEZ TENORIO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad: Msc. Leonardo Morales Romero. Secretaria General: Msc. Oneyda Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oneyda Sánchez Álvarez, Secretaria General UNADENIC.